

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contenciosos-administrativos seguidos ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que se citan.

Por diversos Juzgados de lo Contencioso-Administrativo se ha comunicado la interposición de recursos contenciosos-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión de los expedientes administrativos a los órganos judiciales que se indican, en relación con los recursos que se identifican a continuación:

- Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Huelva, recurso núm. 150/2012, interpuesto por don Antonio Tur Cañavate, frente a la Resolución de 8 de febrero de 2012, del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 14 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se revocan parcialmente las bases del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha provincia, convocado mediante Resolución de 2 de marzo de 2011.

- Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla, recurso núm. 453/2012, interpuesto por don José Octavio González Lara, contra la Resolución de 2 de octubre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo III.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de enero de 2013.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.